

ACTA # 99

Señor Ordinario Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoña F.M. el día Viernes 04 de diciembre del año 2024 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, preside la sesión el alcalde municipal Marlon Nupthali Oporto Chévet con la asistencia de la vice alcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden 1° Wilmer Etonid Alarzo Herrera 2° Conquian Cortez 3° Karen Jamileth Flores Rodas 4° Marlon Javier Blondin Maldonado 5° Juan Ramón Pérez Fides 6° Bartolome García Zoto 7° Florentino Medina Almenobrez, Secretaria Municipal Kelyn Amanta Cortés Zelaya, queda Fe 1.- Comprobación del quorum 2.- Oración a Dios por Antonio García 3.- El alcalde municipal dio por iniciada la sesión 4.- Se le dio lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación 5.- Alcalde Municipal; Tema: Centros de salud. Se nos ha solicitado otorgar los dominios plenos de los centros de salud de La Guadalupe, Cerro del señor, Santa Cruz, Acapulpa Retoña Centro y San Carlos. El inconveniente es que la solicitud debería realizarse a nombre de la ministra de salud lo cual nunca ha sido el caso. Tras discutirlo con el abogado se ha confirmado que los dominios siempre se han otorgado a nombre de la Secretaría de Salud, no a nombre de una persona específica. Aunque ha habido insistencia por parte de la abogada, no he tenido comunicación directa con ella

vive



pero si con el asesor de la alcaldía, quien indicó que nunca se ha dado el caso y que no está claro si ha habido algún cambio legislativo al respecto. Nosotros no tenemos inconveniente en ceder los dominios, pero siempre a nombre de la Secretaría de Salud, dado que los cargos son temporales. Por lo tanto, dejemos este tema pendiente y buscaremos asesoramiento adicional.

Propongo convocar una reunión extraordinaria con el asesor legal de la alcaldía y la abogada Mairena para que nos brinde claridad y evite posibles complicaciones en el futuro. **6.-** Solicitud de dominio útil de Roger Armando Perez Rodas DNI 0815 1984- 00111 de propiedad ubicada en el Guspinal.

La Corporación municipal asigna al Regidor Bartolomé García Soto para que realice inspección y brinde informe **7.-** Solicitud de iglesia católica. San Francisco de Asís piden apoyo de merienda para 200 personas para la vigilia el 7 de diciembre.

La honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos ordena Aprobar la solicitud. **8.-** Solicitud de Tony González DNI 0815-1997- 00377 pide donación de terreno ejidal ubicado en el Corral, Azawolpa.

La Corporación Municipal asigna al Regidor # 4 Marlon Javier Blandin Maldonado para que realice inspección y brinde informe. **9.-** Solicitud del personal de salud y miembros del comité de salud del establecimiento de salud de Azawolpa solicita n

Colaboración económica para reparación y/o cambio de enclavado de dicho establecimiento ya que los

VIVO



instalaciones físicas del establecimiento se encuentran en una situación deteriorada, con agujeros y en mal estado. La honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades, por unanimidad de votos acuerda Aprobar la solicitud pero para ejecutarla el año 2025.

10.- Solicitud de Dominio del de Julian Alonzo de propiedad ubicada en el Veredugo Santa Cruz. La Corporación municipal asigna al Regidor #7 Florentino Medina Almendarez para que realice inspección y brinde informe.

11.- Solicitud de Venenos y patronatos del caserio El Rebalse aldea Cerro del Señor solicitamos se cancele totalmente la extracción de arena y piedra para uso comercial de esta zona del Rebalse que solo quede exclusivamente para uso de la comunidad y proyectos que sean para uso del pueblo, de lo contrario nos veremos obligado a trancar el paso de vehículos que sacan arena (Adjuntan listado de firmas de personas de acuerdo con la solicitud). A esta solicitud del Rebalse se suma una solicitud de Agua Caliente. las cuales presentan el mismo problema y piden no extender más permisos de extracción de arena ya que el río lo están dejando con enormes huecos dentro de la poza lo cual es un peligro para la comunidad piden que solo se saque arena para los habitantes de la comunidad pero no para comercio (También adjuntan listado de firmas.)

MIGUEL Representante del Rebalse: en relación con la situación que hemos estado viviendo en el Rebalse, hemos llegado a un consenso entre la comunidad y la mayoría está en

viva



Contra de la extracción de arena en esta zona. En la época de Verano muchas personas tienden a construir, pero cuando los habitantes del lugar necesitamos arena, nos encontramos con que ya no queda nada. Por eso, solicitamos su apoyo para evitar que esta situación se convierta en un problema mayor. Es importante aclarar que no estamos en contra de las obras municipales, pero si pedimos que se evite la extracción con fines comerciales. Sabemos que, si la municipalidad necesita la arena, es para el beneficio de la comunidad, y si las personas de los alrededores del río la utilizan, también es en beneficio de la misma. Estamos solicitando su ayuda para encontrar una solución a este problema. ALCALDE: lo que están proponiendo está bien y de hecho, lo recomendaría para que se considere también en el Casco urbano, y Agua caliente. Esto es una buena manera de involucrar a la comunidad, ya que a veces nos dejan a nosotros, como alcalde y Regidores enfrentando situaciones sin tomar acción. Sería ideal que toda la comunidad se uniera en esto, tal como lo hizo Samabre, quienes fueron pioneros en implementar lo que ahora ustedes están proponiendo. Creo que es una buena decisión, pero es necesario que la comunidad se mantenga unida. Aunque podemos hacer las ordenanzas, necesitamos el respaldo de la comunidad. La policía debe estar involucrada para garantizar que se cumpla ya que se trata de un negocio importante. La arena en Retalhaca es más cara que en Tegucigalpa y nos preguntamos ¿Cuál es el beneficio de tener un río cercano sino podemos acceder a su curso?

VIVO



Estamos cumpliendo con un mandato de la comunidad porque quienes se ven mas afectados son los propios habitantes. Aunque algunas pueden permitirse comprar la arena, muchas no tienen esa posibilidad. Además, aquellos que intentan sacar arena directamente del río, se encuentran con problemas ya que hay personas que intentan sacar arena se orientan aguas del río. He escuchado que ha habido peleas e incluso amenazas de violencia por este asunto. La ordenanza debe ser firmada por todos, incluidos los Regadores, para prohibir la extracción de arena. En agua caliente con las firmas que se han adjuntado vemos que la mayoría de las personas está en contra de la extracción de arena en la zona.

MIGUEL REPRESENTANTE DEL REASE Esto implica desde la rampa de San Francisco hacia allí. No tenemos problema en distribuir arena para el cerco del señor y sus alrededores. Hemos hablado sobre la posibilidad de formar un comité de vigilancia. **ALCALDE** es una buena iniciativa, ya que no podemos dejar el problema solo a la Corporación. Como Corporación, con el respaldo de la comunidad no tengo ningún inconveniente en tomar decisiones, pero necesitamos el apoyo de todos. Propondría que, para la extracción de arena para proyectos municipales, se requiera un permiso o una autorización para que el comité de vigilancia esté al tanto de que la arena se está utilizando para un bien común. **REPRESENTANTE AGUA CALIENTE** Hacemos esta solicitud porque en la zona donde está la bomba están extrayendo arena sin control, y nadie los detiene. Necesitamos organizar un comité de vigilancia con el apoyo de la comunidad. **ALCALDE** La primera medida será prohibir la extracción de arena fuera del Municipio.

vivo



Hay debemos decidir si ponemos un vigilante, ya que podemos emitir una ordenanza, pero necesitamos asegurarnos de que se cumpla. Si no, seguimos hablando sin obtener resultados. BARTOLOME GARCIA: Esta vez pasada nos reunimos con las personas que extraen arena y pusimos algunas regulaciones, pero no se han cumplido. Ahora, quienes necesitamos la arena para construir, vamos al río y ya no encontramos nada, porque otros se han adueñado de la zona. Si ponemos un vigilante, les estamos dando la oportunidad de seguir haciendo esto. Debemos uniros como corporación, pueblo y policía nacional. Ser empleado público no es fácil, pero hay momentos en que debemos enfrentarlo. Al final, todo esto es para el bien del municipio. Las ordenanzas municipales deben ser cumplidas por la policía Nacional. ALCALDE: El vigilante debe ser de la zona de Curaren y salir hacia Alubaren. BARTOLOME GARCIA: No tengo ningún problema con la propuesta y espero el respaldo de todos ustedes. Como regidor, doy mi visto bueno para apoyar esta iniciativa. Hay que hacer la Ordenanza, aplicarla, hablar con la policía y asegurarnos de que esta vez los resultados sean positivos, porque la comunidad está de acuerdo con esta medida. 12.- Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor # 4 Marlon Javier Blandín Maldonado Informa que autorizado por la Corporación municipal del Municipio de Retalhaca, F.M. Me constituí en Caserio Atzuwelpita, aldea Cerro del Señor el día 30 de noviembre del año 2024 para realizar una inspección solicitada por Mariana de Jesus Meza DNI 0815-1988-00285 La inspección se realizó con los testigos siguientes: Hipólito Avila DNI 08151940-00016

Vive



Cristino Atila DNI 0815-1959-00058 Desaglosando los medidos y colindancias, ubandonos en los puntos Cardinales: **RUMBO NORTE** mide 93 metros y colinda con Juan Cortalez cerco de alambre y natural. **RUMBO SUR** mide 75 metros y colinda con Catrino Mata cerco de alambre. **RUMBO ESTE** mide 121 metros y colinda con Anastacio Mata, cerco individual piedra. **RUMBO OESTE** mide 92 metros y colinda Catrino Mata y Mariano Mata Cerco de alambre. Esta propiedad tiene un OCA superficial de 8946 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante compra a Santiago Mata el 12/09/1987. No hubo oporación ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe 73o- Informe de inspección para Dominio otal presentado por los Regidores #5 Juan Ramón Pérez Rodas y #6. Bartolome García Esto. informan que autorizados por la Corporación Municipal del Municipio de Patolua P.M. Me constituí en Caserio Chiggiton del Casco urbano el día 04 de diciembre del año 2024 Para realizar una inspección solicitada por herederos Rodriguez Ramirez la inspección se realizó con los testigos siguientes: Juan Pablo Sierra Cruz DNI 0815-1973-00111 Santiago García Ramirez DNI 0802-1986-00232 Desaglosando los medidas y colindancias, ubandonos en los puntos Cardinales. **RUMBO NORTE** mide 191 metros y colinda con Juan Juan y Lorenzo Nuñez, cerco de alambre y piedra. **RUMBO SUR** mide 89 metros y colinda con Santos Madrono Cerco alambre semi caído. **RUMBO ESTE** mide 330 metros y colinda con herederos Atila e Isidro Ramirez alambre. **RUMBO OESTE** mide 229.40

VIVE



metros y colinda con Jose Santos Medrano
Cercos vivos, tratos de piedra. Esta propiedad
tiene una area superficial de 3950 metros
cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante
herencia de Juan Rodriguez. **Observaciones:**
Esta propiedad pertenecía a Juan Rodriguez
hermano de los peticionarios, quien falleció y
no poseía herederos por lo cual los hermanos
se declararon herederos y solicitan el traspaso
de bienes a: Juana Rodriguez DNI 085-1955-
00030 Paula Rodriguez DNI 085-1966-00002.
y Fidel Ramirez DNI 085-1962-00100 y quien
mencionó que los documentos los perdió en
un asalto en Olancha. No hubo oposición ya
que no perjudica a terceros. La Corporación
Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe.

14.- Informe de inspección para Dominio Utíl preento-
do por los Regidores Juan Ramón Pérez Rodas y
Bartolomé García Soto informan que autorizados
por la Corporación Municipal del Municipio de
Retoca F.M. Me constituí en Caserio El Chagriton
del Casco urbano el día 04 de diciembre
del año 2024 Para realizar una inspección
solicitada por Herederos Rodriguez Ramirez
La inspección se realizó con los testigos siguientes:
Juan Pablo Sierra Cruz DNI 085-1973-00111
Santiago García Ramirez DNI 0802-1986-00232
RUMBO NORTE mide 60 metros y colinda con
herederos Ayla Ramirez cerco mobile y natural
RUMBO SUR mide 124 metros y colinda con
Herederos Ayla Rodas, cerco piedra alambre RUMBO
ESTE mide 173 metros y colinda con herederos
Ramirez Ayla, cerco alambre. RUMBO OESTE mide

Viva



193 metros y Colinda con Juan Rodriguez Cerro alambre semi caído. Esta propiedad tiene un área superficial de 16836 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante herencia de su madre Termina Rodriguez. Es apta para agricultura y ganadería.

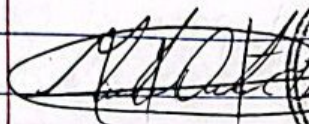
Observaciones: En esta propiedad no se incorporaron dos cosas a la inspección por motivos que describieron ante los testigos que tendrían remodelaciones y arreglos personales que posteriormente los expondrán para su oprañia y cumplimiento ante esta municipalidad entre estos dos inmuebles hay un predio. Los testigos afirman conocer y saber que estas inspecciones no perjudican a terceros personas. Esta propiedad es herencia de las siguientes personas: Jana Rodriguez DNI 0815-1955-00030 Rada Rodriguez DNI 0815-1966-00002 Fidal Ramirez DNI 0815-1962-00100. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La Corporación municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **15.-** Auntas

Varios: *20 de diciembre Inauguración del hogar del Abto mayor *27 de diciembre: Tomatado: este evento se realizará en el parque municipal, donde se ofrecerá un tomal y una taza de café a quienes deseen acompañarnos y compartir estas fechas especiales. RAMON MUNGUA Yo vengo por lo del camino de Atacualpa la mayoría estamos de acuerdo en utilizar maquina al menos una hora porque estamos incomunicados. Queremos saber si nos facilitaron la maquina. Con la maquina se habilitará el paso en area yidal y así evitar inconvenientes. Nosotros nos encargamos de limpiar la moleza para hacer el tramo y subir al otro camino ya que es un barranco y es difícil hacerlo a mano. Como hablamos la sesión pasada, con la maquina seria más facil. ALCALDE: Esten pendientes el

VIVO



operador debe ir, si se puede, para verificar si es accesible y cuanto tiempo tomará, porque no queremos salir con deudas. 16.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia


ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
MARLON OSORTO
2022-2026
RETOCA, F.M.

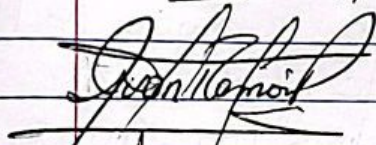
Wilmer Obanid Alonzo Herrera

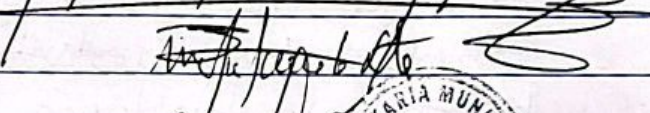
Nohely YRZ

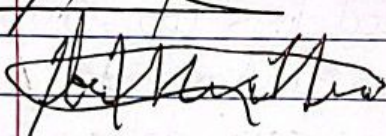
Concepción González

Karen Jamileth Flores R.

Marlon Blandin Maldonado








SECRETARIA MUNICIPAL
RETOCA, F.M.

ACTA # 100

Sesión celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca F.M. el día Viernes 20 de diciembre del año 2024 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; el alcalde municipal ^{Marlon Osorto} Marlon Nephtali Osorto Chevez con la asistencia de la vicealcaldeza Municipal Nohely Yolanda Pinos Zelaya Regidores por su orden 1° Wilmer Obanid Alonzo Herrera 2° Concepción González 3° Karen Jamileth Flores Rodas. 4° Marlon Javier Blandin Maldonado 5° Juan Ramón Pérez Rodas. 6° Bartolome García Soto 7° Florentino Medina Almonares Secretaria Municipal Kely Aminta Corbales Zelaya queda fe.

1.- Comprobación del quorum 2.- Oración a Dios. 3.- El

Vive